RÍO CUARTO, 23 de octubre de 2026.

VISTO, la propuesta de distribución del presupuesto para el Ejercicio 2026, presentada por la Secretaría Técnica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

La presente propuesta fue elaborada en el marco de la Comisión Técnica Asesora, compuesta por los Secretarios Coordinadores de los ocho Departamentos que componen la Facultad y la Secretaría Técnica.

Que, a la fecha se le asignó a la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, para el Ejercicio 2026 y aprobado según Resolución del Consejo Superior 0262/2026, el monto de $ 51.924.400 (Pesos Cincuenta y Un Millones Novecientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos).

Que dicho monto corresponde al 50 % restante del presupuesto asignado para el año 2026 a esta unidad académica.

Que la comisión elaboró la propuesta en función de la situación de emergencia presupuestaria y con el objetivo de garantizar la docencia de grado de calidad, para ello se evaluaron las necesidades de cada dependencia priorizando las intervenciones en materia de higiene y seguridad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la propuesta de la **2º DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2026 de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,** según ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2do. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:338/2026

ANEXO

2° Distribución Presupuestaria - Año 2026

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Para el ejercicio 2026 han sido asignados a la Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales un total de **$103.710.100 (pesos ciento tres millones setecientos diez mil cien pesos)** distribuidos en dos montos parciales. Uno de ellos de **$51.785.700** (pesos cincuenta y un millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos), asignado mediante la Resolución **RR 0070/2026,** el cual corresponde al 50% del presupuesto 2026 y un monto de **$51.924.400** (pesos cincuenta y un millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos), asignado mediante la Resolución **RCS 0262/2026,** correspondiente al 50% restante y motivo de la propuesta de distribución que aquí se presenta.

Como es sabido existe una falta de actualización presupuestaria, que lleva a la imposibilidad de afrontar completamente la compra de insumos necesarios para el desarrollo de trabajos prácticos, cubrir los requerimientos de adecuación y mantenimiento de la infraestructura, como así también de actualización y compra de equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación, extensión y vinculación que se realizan en la Facultad. Es por ello que la Comisión Técnica Asesora (compuesta por los Secretarios Coordinadores de los 8 Departamentos junto a los miembros de la Secretaría Técnica) con ayuda de los Técnicos profesionales de las diferentes Dependencias han realizado un relevamiento minucioso y un recorte sustancial en las solicitudes de compra de insumos de laboratorio y viáticos para salidas a campo que, si bien permite garantizar la docencia mínima de grado, pone en alerta sobre la calidad de las actividades de grado de las futuras cohortes de estudiantes.

Por lo antes expuesto la Comisión Técnica Asesora de la Facultad de Exactas, a partir del relevamiento y análisis minucioso de las necesidades de cada dependencia, definió una serie de prioridades, enfocándose en aquellas que impactan directamente en la docencia de grado, atendiendo además a los requerimientos en materia de seguridad e higiene, para proponer la siguiente distribución presupuestaria (Tabla 1).

Tabla 1: distribución porcentual propuesta, clasificada por inciso y objeto del gasto.

Inciso	Objeto del Gasto	Rubros incluidos	% asignado
Inciso 2	Bienes de Consumo	Insumos medico-farmacéuticos – repuestos y materiales eléctricos – insumos de librería – artículos de limpieza	**37,5**
Inciso 3	Servicios No Personales	Honorarios – Viáticos-Mantenimiento y reparación de equipamiento e infraestructura-	**37,5**
Inciso 4	Bienes de Capital	Equipamiento de laboratorio e informático, mobiliario, etc	**25**

Tal como se desprende de la Tabla N° 1, se propone una asignación de un 37,5% (Inciso 2) del presupuesto a la compra de insumos para el desarrollo de los laboratorios, librería y materiales que son necesarios para las intervenciones presentadas en los proyectos de readecuación de espacios 2024-2026. Cabe destacar, que estas intervenciones son las mínimas e indispensables para poder garantizar las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores en cada espacio.

Por otro lado, el inciso 3 presenta, al igual que el inciso 2, un incremento dado que además de contemplar la realización de los viajes de docencia, se destinarán fondos para el Gabinete de Asesoramiento Pedagógico y el Área de Salud Mental. En este punto también, se sigue destinando presupuesto para la creación de un fondo de reparación de equipamiento, tanto de docencia como de investigación, trabajando en conjunto con la Secretaría de Investigación de nuestra Facultad y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC.

Cabe destacar que, ante la falta de financiamiento en el área de Ciencia y Técnica, la Facultad se ha comprometido a destinar parte del presupuesto en la compra de insumos y en viáticos para la elaboración de Trabajos Finales de Grado, los cuales anteriormente

eran afrontados con dinero proveniente de proyectos de investigación, por lo cual se puede observar un leve aumento en estos incisos para el corriente año.

Por último, se ha decidido disminuir el porcentaje destinado a la compra de bienes de capital, dado que en 2024-2025 se ha adquirido nuevo equipamiento informático y de laboratorio para las aulas de docencia. Más allá de esto, se pretende continuar, en la medida de lo posible, con la actualización de este equipamiento y del mobiliario, el cual requiere de actualización periódica y reemplazo de aquellos que van quedando obsoletos, para garantizar la calidad de las actividades académicas, de investigación, extensión y vinculación.

Esta distribución presupuestaria es complementaria a la presentada a principio de este año y permitirá concretar la culminación de las licitaciones planificadas en el seno de la Comisión Técnica Asesora para garantizar la docencia 2026 y parte del 2027. Una vez más, esta comisión se compromete a continuar la revisión y evaluación de las necesidades relevadas por cada dependencia, priorizando aquellas que impactan de manera directa en la docencia, y en cuestiones de higiene y seguridad que resultan transversales a toda actividad.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de octubre de 2026 a las 11:14:29

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2026_338_Distribucion Presupuestaria 2026docx [9b7f06]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.